



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°157-2023-A/MDC

Calzada, 13 de junio del 2023

### VISTO:

El Informe N°116-2023-ORH/MDC, de fecha 09 de junio del 2023, emitido por la encargada de Recursos Humanos, el Informe N°216-2023-OGPyP/MDC, de fecha 12 de junio del 2023, emitido por la jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, referente al **Plan de Trabajo denominado: "FELIZ DÍA DEL PAPÁ POWER"** y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27272 en su artículo IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su artículo 84°, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Informe N°0116-2023-ORH/MDC, de fecha 09 de junio del 2023, la encargada de la Oficina de Recursos Humanos deriva a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo denominado: "FELIZ DÍA DEL PAPÁ POWER", por un importe total de S/.2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), solicitando evaluación y viabilidad para la ejecución del plan de trabajo;

Que, mediante Informe N°216-2023-OGPyP/MDC, de fecha 12 de junio del 2023, la jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal favorable, para la aprobación del plan de trabajo denominado: "FELIZ DÍA DEL PAPÁ POWER", por el monto Total de S/.2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados;



# Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades que me confiere,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, el Plan de Trabajo denominado: "FELIZ DÍA DEL PAPÁ POWER", por un importe total de S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER**, que la encargada de Recursos Humanos, proceda a ejecutar el Plan aprobado en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas de su competencia para conocimiento y cumplimiento de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **ENCARGAR**, al responsable de la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal Institucional, así como a la Secretaria General la distribución de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA  
ALCALDIA  
Lic. Segundo A. Torres Valles  
ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- Gerencia Municipal
- ORH
- OGPYP
- Imagen Institucional
- Archivo

